



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo Académico



Montería, 25 de marzo de 2020

COMUNICADO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, en sesión virtual realizada el día martes 24 de marzo de 2020, después de analizar información relacionada con las actividades llevadas a cabo en la semana anterior, del 16 al 20 del presente mes y año, decidió no suspender el semestre académico 2020-1, por las siguientes razones.

1. Desde que se conocieron los primeros informes sobre la pandemia del Covid-19, la Universidad de Córdoba ha venido implementando medidas para proteger la vida de quienes integran y visitan esta institución.
2. Teniendo en cuenta información ofrecida por el Centro de Innovación en Tic para Apoyo a la Academia, Cintia, la Oficina de Sistema, según la cual la Universidad de Córdoba cuenta con los soportes técnicos, tecnológicos y personal humano idóneo para la realización de actividades de docencia no presencial y atendiendo orientaciones de personal científico del área de la salud de la institución y del Gobierno Nacional, se decide adoptar medidas para evitar la propagación de la pandemia del Covid-19
3. Mediante diversos mensajes se difundieron orientaciones pedagógicas para la realización de las actividades de docencia no presencial, iniciadas el día 16 de marzo del presente año, resaltamos entre otras, acordar con los estudiantes diversas herramientas teniendo en cuenta la naturaleza del programa y las condiciones de las zonas de residencia, flexibilidad en las actividades asignadas a estudiantes, sin afectar la calidad del servicio educativo.
4. El programa de Licenciatura en informática decide apoyar con cien (100) estudiantes de los últimos semestres a profesores que requieran acompañamiento durante la suspensión transitoria de las actividades presenciales





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo Académico



5. En reunión, los Jefes de Departamento aprueban la aplicación de una encuesta dirigida a los profesores que permita recoger información sobre los logros y dificultades durante la ejecución de las actividades no presenciales

6. La información recolectada en la encuesta comentada en el punto anterior y que hasta el día de ayer habían diligenciado 707 profesores, el 81% indica que han podido contactar a sus estudiantes, así mismo manifiestan que la herramienta más utilizada ha sido el whatsApp, sigue el correo electrónico, han usado documentos compartidos y la plataforma Cintia, la mayoría ha utilizado contenidos como documentos, presentaciones, páginas web, videos didácticos y artículos. Es importante señalar que en la información recolectada se indica que los profesores solicitan mayor apoyo institucional como tutoriales, en herramientas como documentos compartidos, plataformas de aprendizaje, Google Classroom, video conferencias; importante resaltar que frente a la pregunta de cómo se están sintiendo con los temas de enseñanza virtual, el 59% respondieron que bien y entusiasmados, se indica que las plataformas y en general las herramientas tecnológicas de la universidad han funcionado sin problemas. En resumen podemos inferir de la información recolectada no existen grandes dificultades que afecten de manera sustantiva la realización de las actividades de docencia no presencial y las que se están dando son superables en el corto tiempo.

7. La Directiva Ministerial N°04 del Ministerio de Educación Nacional informa a las universidades que debido a la declaración de la pandemia del Covid-19, los programas académicos con registro calificado en la modalidad presencial, pueden adoptar transitoriamente actividades virtuales por las circunstancias conocidas.

8. Los lineamientos del Gobierno Nacional sobre la pandemia del Covid-19 se encuentran vigentes; los resultados de la encuesta realizada a los profesores indican que las dificultades que se están presentando son superables y están relacionadas principalmente con la sincronía de actividades asignadas a estudiantes, también en algunos casos se presentan dificultad para la conectividad en ciertas zonas.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo Académico



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

9. Finalmente se establecen los siguientes criterios y recomendaciones para la realización de actividades durante el periodo de docencia no presencial en la Universidad de Córdoba.
- Se flexibilizan en días los plazos para la entrega de informes o trabajos o cualquier otra actividad asignada para reportar a los profesores.
 - Racionalizar la asignación de trabajos, para cada encuentro no se debe pedir trabajos.
 - Las actividades deben ofrecerse preferentemente de manera asincrónica, se refiere a la falta de simultaneidad o de coincidencia temporal entre estudiante y profesor.
 - Se diversifican las estrategias pedagógicas y los aprendizajes con apoyo de tecnologías de la comunicación (e-learning)
 - Para las evaluaciones a los estudiantes se debe atender especialmente el literal h) del artículo 44 el Reglamento Académico Estudiantil, Acuerdo Número 003 de 2004, el cual señala que el profesor debe tener en cuenta diferentes medios o criterios a consideración de este.
 - Para los casos con dificultad en la conectividad se debe acordar con los estudiantes, tipologías de enseñanza como proyectos de aula, enseñanza por procesos, clases invertidas, enseñanza problémica y otras que el profesor considere adecuadas y que no requieren del acompañamiento permanente. No se debe constreñir la posibilidad de buscar otras fuentes o de intentar otros métodos y de ejercer la autonomía en el aprendizaje.
 - Propiciar diversos tipos de actividades que favorezcan el aprendizaje autónomo.
 - Favorecer la “convertibilidad”. Es la posibilidad de usar diversos medios y formatos para entregar los materiales y generar la comunicación, por lo tanto, se debe procurar diversos formatos. Por ejemplo, que para las personas que por cuestiones geográficas o económicas no cuentan con acceso permanente a internet el material pueda llegar impreso o en algún formato electrónico.
 - La Universidad a través de la División de Bienestar Universitario ha venido ofreciendo apoyo psicosocial permanente, asesorías y acompañamiento a los estudiantes, a los miembros de la comunidad universitaria a la sociedad en general.


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
PRESIDENTE (E)

